

**FALLO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS NÚMERO IC3P-GEV/22/005/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA E IMPLEMENTOS.**

En la Ciudad de Xalapa de Enríquez, Veracruz, siendo las diecisiete horas del día ocho de noviembre del año dos mil diez, reunidos en la Sala de Juntas de la Dirección de Finanzas y Administración Tercer Piso del Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz-Llave, ubicado en el edificio que ocupa la referida Entidad, sito en la Avenida Miguel Alemán número ciento nueve, Colonia Federal de esta Ciudad Capital, los CC. **L.A.E. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA**, Director de Finanzas y Administración; **LIC. FRANCISCO J. NAREDO GALINDO**, Director de Atención a Población Vulnerable y área solicitante; **LIC. CRISTIAN MARTÍNEZ OCHOA**, Director de Asuntos Jurídicos; **M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES CASTRO**, Subdirector de Recursos Materiales; **LIC. VÍCTOR MANUEL CARRIZO YOVAL**, Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios; todos ellos servidores públicos de este Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia del Estado de Veracruz y miembros de la Comisión integrada para la presente licitación y de conformidad con el artículo 37 y demás relativos y aplicables de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y 46 de su Reglamento, y del Dictamen Técnico-Económico emitido el día ocho de noviembre del año dos mil diez, de la invitación presencial a cuando menos tres personas número **IC3P-GEV/22/005/2010** relativa a la adquisición de pintura e implementos, se hace del conocimiento el fallo emitido por la referida comisión, cuyos puntos de resolución son los siguientes:-----

**SE RESUELVE**

**PRIMERO.-** Que una vez valorados los aspectos legales, técnicos y económicos de las propuestas presentadas por la comisión constituida para el presente acto y que habiéndose satisfecho las especificaciones solicitadas en la convocatoria de participación correspondientes a la licitación que ahora nos ocupa y observando que se han asegurado las mejores condiciones disponibles en cuanto a precio, calidad, financiamiento y demás circunstancias pertinentes, se determina adjudicar en la forma siguiente:-----

- a. **C. JESÚS RAMIREZ CASTILLO**, cotiza las partidas **I, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** en licitación, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, ocupando el tercer lugar en precios en todas las partidas de las bases que nos ocupan.-----
- b. Que la empresa participante **HON-FEL SOLUTIONS, S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas **I, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** en licitación, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente

FALLO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO IC3P-GEV/22/005/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA E  
IMPLEMENTOS.

licitación, ocupando el segundo lugar en precios en todas las partidas de las bases que nos ocupan.-----

- c. Que el participante **INGENIERIA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DIFERENCIAL S.A. DE C.V.**, cotiza las partidas: **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** en licitación, cumpliendo con las condiciones y especificaciones técnicas solicitadas en las bases de la presente licitación, ocupando el primer lugar en precio en todas las partidas de las bases que nos ocupan.-----

**SEGUNDO.-** Que con base en los resolutivos que anteceden y conforme a las proposiciones económicas presentadas por los licitantes, se resuelve adjudicar las partidas números **1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20 y 21** objeto de la presente licitación a la empresa participante **INGENIERIA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DIFERENCIAL S.A. DE C.V.**, correspondiente a pintura e implementos, haciendo un subtotal de **\$294,276.03** (doscientos noventa y cuatro mil doscientos setenta y seis pesos 03/100 m.n.), más el Impuesto del Valor Agregado de **\$47,084.17** (cuarenta y siete mil ochenta y cuatro pesos 17/100 m.n.); haciendo un gran total de **\$341,360.20** (trescientos cuarenta y un mil trescientos sesenta pesos 20/100 m.n.).-----

**TERCERO.-** Que de conformidad con el artículo 46 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del sector Público y en caso de que el interesado no firmare el contrato por causas imputables al mismo, dentro del plazo estipulado en las bases de participación, el Organismo sin necesidad de un nuevo procedimiento, podrá adjudicar el contrato al participante que haya presentado la siguiente proposición solvente más baja.-----

**CUARTO.-** De conformidad con el anexo 10 de las bases de participación las empresas adjudicadas se comprometen a sostener sus precios en un término de 10 días naturales a partir de la notificación del fallo, de igual manera se le informa a la empresa **INGENIERIA CONSTRUCCION Y MANTENIMIENTO DIFERENCIAL S.A. DE C.V.**, a que comparezcan ante la Dirección de Asuntos Jurídicos de conformidad a lo establecido en bases.-----

**QUINTO.-** Notifíquese por escrito a las empresas participantes y cúmplase en los términos previstos en las bases de la presente licitación.-----

Así lo determinaron y proveyeron los integrantes de la Comisión formada para la invitación presencial a cuando menos tres personas número **IC3P-GEV/22/005/2010**

FALLO DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO MENOS TRES PERSONAS  
NÚMERO IC3P-GEV/22/005/2010 RELATIVA A LA ADQUISICIÓN DE PINTURA E  
IMPLEMENTOS.

relativa a la adquisición de pintura e implementos, firmando al calce y margen para la  
debida constancia la presente acta y sus anexos.-----

**POR LA COMISIÓN DE LA INVITACIÓN PRESENCIAL A CUANDO  
MENOS TRES PERSONAS**

-----  
**LAE. JOSE ALEJANDRO RUIZ SOSA**  
Director de Finanzas y Administración

-----  
**LIC. FRANCISCO J. NAREDO  
GALINDO**  
Director de Atención a Población Vulnerable y  
área solicitante

-----  
**LIC. CRISTIAN MARTÍNEZ  
OCHOA**  
Director de Asuntos Jurídicos

-----  
**M.E. JOAQUÍN ROQUE FLORES  
CASTRO**  
Subdirector de Recursos Materiales

-----  
**LIC. VÍCTOR MANUEL  
CARRIZO YOVAL**  
Jefe de Adquisiciones, Almacén e Inventarios.